



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	FLA: EL PLANES DE MEJORAMIENTO ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	91	
Fecha	2023/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48		
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZO	CAUSA DEL HALLAZO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	ACTIVIDADES / OBSERVACIONES		
1	2.AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 02 002	2010 AIS LEC Hallazgo N°1 Línea Base y Matriz de Distribución Regional. El artículo 7 Ley 113307 ordenó realizar una caracterización del sector para determinar la situación de los productores agropecuarios. el artículo 3 parágrafo 3 de la misma Ley ordena la elaboración de una Matriz de Distribución. NO se realizó oportunamente	Situaciones que denotan deficiencias en la planeación del Programa	En el año 2010 se contrato la primera Evaluación de Impacto del Programa AIS. En cumplimiento de la Ley, se contratará en el año 2012 la segunda evaluación del Programa.	Contratar la evaluación de resultados del Programa AIS	Contrato	1	1/06/2012	30/09/2024		630	0		
2	2.AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 02 002	LEC Hallazgo N° 2 - Evaluación del Programa El artículo 7 Ley 113307 preceptúa " El Ministerio contratará cada 2 años o antes si lo estima conveniente una evaluación externa con una entidad independiente y de reconocida idoneidad para evaluar los resultados en la ejecución del programa previsto en la presente ley. lo cual no se cumplió.	Lo anterior debido a la falta de control sobre las obligaciones impuestas por la Ley	En el año 2010 se contrato la primera Evaluación de Impacto del Programa AIS. En cumplimiento de la Ley, se contratará en el año 2012 la segunda evaluación del Programa.	Contratar la evaluación de resultados del Programa AIS	Contrato	1	1/06/2012	30/09/2024		630	0		
3	2.AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19 07 001	LEC Hallazgo N°18 - Indicadores de Gestión Económica en su estudio de Línea Base año 2008, propuso el montaje de un sistema de seguimiento y una batería de indicadores de referencia, para los cuatro instrumentos analizados. Sin embargo, como lo señaló Econometría en el estudio de impacto realizado en el año 2010, aun no se ha estructurado dicho Sistema.	Falta de control, seguimiento y monitoreo por parte del MADR a las recomendaciones de la firma Econometría.	Se revisaron los indicadores propuestos por Econometría - Peseo y las sugerencias que aplican fueron incluidas en la formulación de indicadores del sistema de seguimiento a proyectos de inversión y gestión. Durante 2012 se contratará la segunda evaluación del Programa para lo cual se definirán los indicadores que deberán ser analizados.	Contratar la evaluación de resultados del Programa AIS	Contrato	1	1/06/2012	30/09/2024		630	0		
4	2.AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12	2010 AIS ICR Hallazgo 12 La Ley 1133 del 9 -01-07 Por medio de la cual se crea e implementa el programa AIS en su artículo 7 señalando inicio del programa se establecerá una línea base que permita determinar la situación de los productores agropecuarios.	Deficiente planeación al inicio del Programa AIS	En el año 2010 se contrato la primera Evaluación de Impacto del Programa AIS. En cumplimiento de la Ley, se contratará en el año 2012 la segunda evaluación del Programa.	Contratar la evaluación de resultados del Programa AIS	Contrato	1	1/06/2012	30/09/2024		630	0		
5	2.AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1405D01	2011 SISTEMAS DE INFORMACION Hallazgo 1 El MADR ha incumplido con lo establecido en el clausulado de los convenios 076, 074, 075, 077 y 078, en cuanto al término para realizar la liquidación de los mismos, 4 meses, debido a falta de control y seguimiento	Lo anterior debido a falta de control y seguimiento	Liquidar los convenios y/o contratos	Elaborar acta de cierre de conformidad con el formato N° F24-PR-GPC-01 CONSTANCIA DE CIERRE Y ARCHIVO DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL	Elaborar acta de cierre	6	1/06/2013	30/09/2024		578	5		
6	2.AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	17	DIRE AIS 2012 - 2013 Evaluación del programa AIS Incumplimiento del artículo 7 de la ley 1133 de 2007. Al inicio del programa se establecerá una línea base que permita determinar la situación de los productores agropecuarios. El MADR contratará cada dos (2) años o antes una evaluación externa con una entidad independiente e idónea para evaluar los resultados en la ejecución del programa.	Incumplimiento normativo del precepto señalado, debido a la falta de oportunidad de la contratación del MADR para satisfacer el requerimiento legal así como a debilidades en la planeación contractual.	Agilizar la licitación y contratación del consultor que realizará la evaluación del programa. Elaborar una línea base que soporte las evaluaciones futuras.	Licitar y asignar el contrato de consultoría.	Contrato	1	11/02/2014	30/09/2024		542	0		
7	2.AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	17	Evaluación del programa AIS Incumplimiento del artículo 7 de la ley 1133 de 2007. Al inicio del programa se establecerá una línea base que permita determinar la situación de los productores agropecuarios. El MADR contratará cada dos (2) años o antes una evaluación externa con una entidad independiente e idónea para evaluar los resultados en la ejecución del programa.	Incumplimiento normativo del precepto señalado, debido a la falta de oportunidad de la contratación del MADR para satisfacer el requerimiento legal así como a debilidades en la planeación contractual.	Agilizar la licitación y contratación del consultor que realizará la evaluación del programa. Elaborar una línea base que soporte las evaluaciones futuras.	Realizar la evaluación y la línea base	Informe	1	11/02/2014	30/09/2024		542	0		
8	2.AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	RENUNCIACION NO. 2017-128156-82111 D. CONV. 20150931 FUNDAPACIFICO HALLAZO NO. 1 Facturación IVA. Requisitos Facturas del Contrato No. 2015-099 (traslado a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN. Del análisis de la información suministrada, respecto de las facturas números 17475, 17476 y 17477 .	Respecto a las facturas que no cuentan con las firmas de quien recibió y la fecha de recibo de mercancías a satisfacción.La supervisión de los convenios destinados so responsabilidad del convenio Marco, en este caso el suscrito entre FUNDAPACIFICO Y LASERNA Y CIA INSUMOS AGRICOLAS S.A. cláusula que establece que la Vigilancia y control la ejecutora FUNDAPACIFICO.	Realizar Seguimiento de supervisión financiera de los convenios que se firman a futuro, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Supervisión del MADR.	Después que el cooperante presente su propuesta, presentar a la oficina de TICs del Ministerio los listados de beneficiarios, en las plantillas dispuestas para tal fin, para su revisión y validación definitiva.	Los documentos que deben ser entregados de acuerdo a lo establecido en el Manual de Supervisión del MADR, y en las fechas establecidas en los contratos futuros.	1	1/06/2020	30/09/2024		213	0		
9	2.AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	10	FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS PARA LOS AZUCARES CENTRIFUGADOS-FEPA MEDIOS DEMOCRATICOS	Se estableció que no hay una legislación acerca de los medios democráticos de elección de miembros de juntas directivas de los fondos que manejan recursos parafiscales.	Expedir el acto administrativo de elección democrática de miembros de los fondos.	Expedir acto administrativo.	Acto administrativo.	1	15/08/2021	28/02/2024		132	0		
10	2.AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4	FOME Debilidades en la Planeación para el "Plan de Reactivación Económica para el Sector Agropecuario	Debido a que el MADR no contó con elementos técnicos suficientes y actualizados para trazar un plan de emergencia que permita la legalización de la agropecuaria ocasionado por efectos del COVID - 19	Actualizar las bases de datos con las plataformas establecidas por el MADR que permiten la sistematización de la información contenida en las mismas.	1. Identificar cuáles son las bases existentes que requieren actualización, y establecer el procedimiento para migrar la información del MADR a la Plataforma de M Registro Rural.	Actas de información y seguimiento	4	1/10/2021	30/09/2024		143	0		
11	2.AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14	Bases de Datos programas FOME	Fortalecer la información estadística del sector agropecuario y de desarrollo rural.	Reglamentar, socializar, aprobar y coordinar el uso de "M Registro Rural" como única herramienta para la caracterización y consolidación de la información de beneficiarios de la Oferta Institucional de MADR	Incorporar en las obligaciones contractuales de los operadores de los programas del MADR, la entrega de información de los beneficiarios conforme a la herramienta "M Registro Rural" y/o a los parámetros establecidos en Artículo 2.2.3.1.2 Principios rectores del SEN	Estudios previos	1	1/10/2021	30/09/2024		143	0		
12	2.AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15	FINANCIERA VIC. 2021 Hallazgo No. 1 - Recursos Entregados en Administración - Otros Convenios 2005 a 2019 (Administrativo)	Falta de gestión eficiente para la liquidación de convenios y contratos, devolución de recursos no regulados y reintegro al Tesoro Nacional, que permitan la legalización de la ejecución financiera de los recursos que aparecen en la cuenta 1908 Recursos Entregados en Administración.	Presentar informe trimestral sobre el estado actual de los procesos judiciales que se adelantan en la Oficina Asesora Jurídica relacionados con los convenios y contratos suscritos por el MADR.	Remitir al Grupo de Contabilidad de la Subdirección Financiera del MADR, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del trimestre, informe sobre el estado actual de los procesos judiciales que se adelantan en la Oficina Asesora Jurídica relacionados con los convenios y contratos suscritos por el MADR.	Informe	4	3/10/2022	30/03/2024		78	0		

13	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1.6	Hallazgo No. 1 - Recursos Entregados en Administración - Otros Convenios 2005 a 2018 (Administrativo)	Ataeso importante en la legalización de la ejecución financiera de estos recursos y en los trámites de liquidación, por cuanto se encuentran vencidos los plazos de ejecución, sin que se observe una eficaz y eficiente gestión por parte del Ministerio para determinar los recursos a legalizar y/o las proporciones a ser adelantadas al Tesoro Nacional - Convenio 2011074	Recuperar el saldo contable que presenta el convenio 2011074	Elaborar memorando dirigido a la OAJ con el fin de solicitar concepto jurídico o una alternativa jurídica para proceder a recuperar el saldo contable que presenta el convenio 2011074 y de esta manera lograr el saneamiento de los estados financieros del MADR.	Elaboración de memorando	1	14/07/2022	30/08/2024	102	0
14	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	CORPORACION COLOMBIANA INTERNACIONAL - CO-ING 2020-2021 Contrato 286 de 2013 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Corporación Colombia Internacional - Duración de contrato	Deficiencias en planeación y seguimiento por parte del Ministerio, que ocasionó problemas en el cumplimiento de las metas a corto plazo, aunadas a la débil supervisión. Lo que genera la toma de decisiones que traen como consecuencia, la no ejecución durante años y el incremento de la deuda proveniente del préstamo, sumado al eventual riesgo jurídico con el contratista y terceros	Realizar la terminación y posterior liquidación del contrato 2013-286	Radicar al Grupo de contratos la solicitud de liquidación del contrato 2013-286	Documento de solicitud de liquidación	1	24/01/2023	28/02/2024	57	0
15	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4	Coherencia Planes de Desarrollo	De la evaluación realizada al cumplimiento sobre el contenido de las disposiciones y la ejecución del contrato se evidenció, que no se llevaron a cabo las modificaciones contractuales respectivas, relacionadas con la ejecución de los nuevos propósitos nacionales y objetivos de política pública de los nuevos gobiernos, surgidos con la expedición de los nuevos Planes de Desarrollo	Realizar la terminación y posterior liquidación del contrato 2013-286.	Radicar al Grupo de contratos la solicitud de liquidación del contrato 2013-286	Documento de solicitud de liquidación	1	24/01/2023	28/02/2024	57	0
16	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5	Supervisión - Cumplimiento cláusula de Supervisión	Falta de control por parte de los supervisores designados o delegados como apoyo a la supervisión. Esto debido a la forma de vinculación de cada uno de los supervisores. Actuaciones que generan inconvenientes respecto de quien avala dichos informes, impidiendo el cumplimiento de la ley y lo principios señalados como criterios	En los términos de referencia o estudios previos especificar en su acapite respectivo quien ejecutara la supervisión	documento de estudios previos	estudios previos	1	24/01/2023	28/02/2024	57	0
17	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	FONDO NACIONAL DEL CAFÉ - (FNCF) HALLAZGO 02. Mecanismo de control externo al recaudo de la contribución cafetera, responsabilidad del MADR (D1)	No se evidencia que la responsabilidad del MADR de verificar el recaudo de las cuotas parafiscales del Fondo Nacional del Café sea competencia de una entidad ajena al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, como sí lo hace expresamente el Decreto 1071 de 2015 en su artículo 2.10.1.2.1.	En actas se definen las competencias y las atribuciones del MADR sobre los mecanismos de control externos frente al procedimiento interno de Control Presupuestal, Técnico y Financiero de la Participación del Ministerio en los Fondos Parafiscales y de Estabilización de Precios Agrícolas y Forestales	Mesas de trabajo definidas con OAJ, Asesor del Ministro y equipo de la DCAF	ACTAS 3	3	16/03/2023	28/02/2024	50	0
18	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	23	FONDO DE FOMENTO PANELERO Vigencias 2020-2021 Hallazgo No. 23. Supervisión MADR contrato de Administración 049 de 2003 y sus modificatorios (A) (D15)	La posible causa del hallazgo se debe a falencias en las actuaciones del MADR respecto a la vigilancia administrativa. La posible causa del hallazgo se debe a falencias en las actuaciones del MADR respecto a la aprobación de los presupuestos y a la ejecución de los programas y proyectos	Revisar, ajustar y actualizar el procedimiento interno de Control Presupuestal, Técnico y Financiero de la Participación del Ministerio en los Fondos Parafiscales y de Estabilización de Precios Agrícolas y Forestales	Revisar, ajustar y actualizar el procedimiento interno de Control Presupuestal, Técnico y Financiero de la Participación del Ministerio en los Fondos Parafiscales y de Estabilización de Precios Agrícolas y Forestales, con el fin de mejorar el control y seguimiento que realiza el Ministerio frente al recaudo y la inversión de los recursos de los Fondos Parafiscales.	Procedimiento ajustado	1	16/03/2023	28/02/2024	50	0
19	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11	FENALCE - FONDOS DE FOMENTO CEREALES, LEGUMINOSAS Y FRÍJOL SOYA Hallazgo No. 11. Seguimiento a Liquidación de las Cuotas de Fomento de Cereales, de Leguminosas y de Fríjol Soya por parte del MADR (A- D7)	La posible causa del hallazgo se debe a falencias en las actuaciones del MADR respecto a la vigilancia administrativa. La posible causa del hallazgo se debe a falencias en las actuaciones del MADR respecto a la aprobación de los presupuestos y a la ejecución de los programas y proyectos	Revisar, ajustar y actualizar el procedimiento interno de Control Presupuestal, Técnico y Financiero de la Participación del Ministerio en los Fondos Parafiscales y de Estabilización de Precios Agrícolas y Forestales	Revisar, ajustar y actualizar el procedimiento interno de Control Presupuestal, Técnico y Financiero de la Participación del Ministerio en los Fondos Parafiscales y de Estabilización de Precios Agrícolas y Forestales, con el fin de mejorar el control y seguimiento que realiza el Ministerio frente al recaudo y la inversión de los recursos de los Fondos Parafiscales.	Procedimiento ajustado	1	16/03/2023	28/02/2024	50	0
20	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	9	FEDECACAO VIG. 2020 - 2021 Hallazgo No. 9. Seguimiento administrativo y supervisión del MADR a los recursos del Fondo Nacional del Cacao (A - D2)	La posible causa del hallazgo se debe a falencias en las actuaciones del MADR respecto a la vigilancia administrativa y a la aprobación de los presupuestos y a la ejecución de los programas y proyectos	Revisar, ajustar y actualizar el procedimiento interno de Control Presupuestal, Técnico y Financiero de la Participación del Ministerio en los Fondos Parafiscales y de Estabilización de Precios Agrícolas y Forestales	Revisar, ajustar y actualizar el procedimiento interno de Control Presupuestal, Técnico y Financiero de la Participación del Ministerio en los Fondos Parafiscales y de Estabilización de Precios Agrícolas y Forestales, con el fin de mejorar el control y seguimiento que realiza el Ministerio frente al recaudo y la inversión de los recursos de los Fondos Parafiscales.	Procedimiento ajustado	1	16/03/2023	28/02/2024	50	0
21	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	FINANCIERA VIG. 2022 Hallazgo No. 2. Otras Cuentas por Cobrar por operaciones sin solicitud del PAC. Registradas contablemente como "Reserva inducida" al cierre de la vigencia.	Solicitud extemporánea de PAC para cubrir los pagos del valor constituido como "reserva inducida".	Hacer seguimiento y control del PAC solicitado a la Dirección del Tesoro Nacional, de acuerdo con las cuentas radicadas en el Grupo Central de Cuentas de Minagricultura y las fechas establecidas en la circular de cierre del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la cual indican los plazos para la solicitud de recursos	Solicitar mediante oficio a la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y a la Contaduría General de la Nación - CGN concepto para el registro contable de la "reserva inducida" cuando se trata de convenios y contratos que no cuenten con aprobación de PAC al cierre de la vigencia y que aún no necesitan los recursos a la fecha de corte.	Oficio de Respuesta	2	4/07/2023	30/04/2024	43	0
22	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3.2	Hallazgo No. 3. Recursos Entregados en Administración- Convenios Interadministrativos y de Cooperación Internacional. Administrativo (A)	No se registró legalización del gasto del convenio 20210518 celebrado con FAO ante la Subdirección Financiera	Realizar los trámites administrativos correspondientes para hacer efectiva la legalización de recursos, baja de saldos y cierre financiero, una vez sean entregados (desembolsados) la totalidad de los recursos a la contraparte o ejecutor.	Radicar documentos ante la oficina de la subdirección financiera el memorando de solicitud de baja de saldos en los tiempos oportunos	Documentos soportes	1	1/07/2023	30/08/2024	52	0
23	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3.3	Hallazgo No. 3. Recursos Entregados en Administración- Convenios Interadministrativos y de Cooperación Internacional. Administrativo (A)	No se registró legalización del gasto del convenio 20210518 celebrado con FAO ante la Subdirección Financiera	Realizar seguimiento a saldos de los convenios de la Dirección trimestralmente a partir de la base de datos solicitada a Subdirección Financiera	Solicitar trimestralmente a la Subdirección Financiera base de datos de convenios de la Dirección que poseen saldos por formalizar	Memorando con saldos	2	1/07/2023	30/08/2024	52	0
24	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3.4	Hallazgo No. 3. Recursos Entregados en Administración- Convenios Interadministrativos y de Cooperación Internacional. Administrativo (A)	No se registró legalización del gasto del convenio 20210518 celebrado con FAO ante la Subdirección Financiera	Realizar seguimiento a saldos de los convenios de la Dirección trimestralmente a partir de la base de datos solicitada a Subdirección Financiera	Remitir a la Subdirección Financiera actualización de saldos mediante memorando, cuando se encuentre en la revisión de base de datos, la necesidad	Documentos soportes	2	1/07/2023	30/08/2024	52	0

25	2.AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3.5	Hallazgo No. 3. Recursos Entregados en Administración- Convenios Interadministrativos y de Cooperación Internacional. Administrativo (A)	Falta de conciliación de los saldos, cumplimiento de las obligaciones contractuales y seguimiento permanente por parte de los supervisores del estado actual de los convenios y/o contratos	Oficiar a la Oficina Jurídica del MADR para que gerencien las acciones correspondientes para prevenir o mitigar el daño antijurídico.	Enviar memorando solicitando a la Oficina Jurídica se tome las medidas correspondientes para prevenir o mitigar el daño antijurídico.	Memorando	1	15/07/2023	28/02/2024	33	0
26	2.AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3.6	Hallazgo No. 3. Recursos Entregados en Administración- Convenios Interadministrativos y de Cooperación Internacional. Administrativo (A)	Falta de conciliación de los saldos, cumplimiento de las obligaciones contractuales y seguimiento permanente por parte de los supervisores del estado actual de los convenios y/o contratos	Oficiar a la Oficina de Asuntos Internacionales del MADR con el fin de que soliciten reunión con la directora de la OEL	Solicitar de la Oficina de Asuntos Internacionales a la OEL realizar mesa de trabajo, con el fin de realizar un acuerdo programático	Oficio	1	15/07/2023	28/02/2024	33	0
27	2.AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3.10	Hallazgo No. 3. Recursos Entregados en Administración- Convenios Interadministrativos y de Cooperación Internacional. Administrativo (A)	La posible causa del hallazgo se debe a falencias en las actuaciones del MADR respecto a la conciliación de saldos contables.	Revisar y ajustar la metodología de radicación de documentos para el pago final de contratistas y su comunicación a la sub financiera para que en esa dependencia hagan la conciliación de saldos con el fin de mejorar la conciliación de saldos que realiza el Ministerio.	Revisar y ajustar la metodología de radicación de documentos para el pago final de contratistas y su comunicación a la sub financiera para que en esa dependencia hagan la conciliación de saldos con el fin de mejorar la conciliación de saldos que realiza el Ministerio.	Informe de radicación	1	30/06/2023	20/02/2024	34	0
28	2.AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3.11	Hallazgo No. 3. Recursos Entregados en Administración- Convenios Interadministrativos y de Cooperación Internacional. Administrativo (A)	La posible causa del hallazgo se debe a falencias en las actuaciones del MADR respecto a la conciliación de saldos contables.	Entregar documentos de radicación de último desembolso soporte para la conciliación de saldos.	Radicación último desembolso	Documentos soportes	2	30/06/2023	20/02/2024	34	0
29	2.AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3.12	Hallazgo No. 3. Recursos Entregados en Administración- Convenios Interadministrativos y de Cooperación Internacional. Administrativo (A)	La posible causa del hallazgo se debe a falencias en las actuaciones del MADR respecto a la conciliación de saldos contables.	Entregar documento soporte con los saldos contables.	Reporte de conciliación de saldos.	Certificación baja de saldos	2	30/06/2023	20/02/2024	34	0
30	2.AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4	Hallazgo No. 4. Propiedades de Inversión. Los saldos en libros contables no guardan relación con los reportados en los valores catastrales generales por los municipios.	No fue posible aportar la documentación que da cuenta de la medición inicial con la que se incorporó a los estados financieros del MADR, por tratarse de bienes recibidos de la liquidación del IDEMA. Y de esta manera efectuar la respectiva trazabilidad de los saldos a 31/12/2022.	Hacer seguimiento, verificación y reconocimiento de los bienes inmuebles que corresponden a la dinámica de la cuenta contable "Propiedades de Inversión" con valores actualizados de conformidad con lo reportado por las áreas responsables.	Realizar mesas de trabajo con participación de la Subdirección Administrativa, Grupo de Almacén, Entidades Liquidadas, Subdirección Financiera y Grupo de Contabilidad, para gestionar la búsqueda de documentos y seguimiento que soporten la adquisición de los bienes inmuebles recibidos del IDEMA.	Hija de vida de las Propiedades	3	4/07/2023	30/04/2024	43	0
31	2.AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4.1	Hallazgo No. 4. Propiedades de Inversión. Los saldos en libros contables no guardan relación con los reportados en los valores catastrales generales por los municipios.	No fue posible aportar la documentación que da cuenta de la medición inicial con la que se incorporó a los estados financieros del MADR, por tratarse de bienes recibidos de la liquidación del IDEMA. Y de esta manera efectuar la respectiva trazabilidad de los saldos a 31/12/2022.	Hacer seguimiento, verificación y reconocimiento de los bienes inmuebles que corresponden a la dinámica de la cuenta contable "Propiedades de Inversión" con valores actualizados de conformidad con lo reportado por las áreas responsables.	Gestionar en conjunto con el grupo de Entidades Liquidadas mediante memorando ante la Subdirección Administrativa la apropiación de recursos y/o contratación para que se adelanten los avales correspondientes.	Memorando de respuesta	1	4/07/2023	30/04/2024	43	0
32	2.AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5	Hallazgo No. 5. Revelación de los Hechos Económicos. No se describen hechos económicos importantes como lo establece el Marco Normativo para Entidades del Gobierno.	La no revelación en la Nota 13 Propiedades de Inversión, debido a indistinguibilidad del numeral 14.6 Revelaciones del Marco Normativo para Entidades del Gobierno para la clasificación, revelación y presentación de los hechos que pueden razonablemente afectar la adecuada interpretación de los saldos en las Notas a los Estados Financieros para la toma de decisiones.	Hacer seguimiento al cumplimiento del Marco Normativo del proceso contable en todas sus etapas.	Realizar mesa de trabajo con los profesionales del Grupo de contabilidad para revisar actualizaciones y concretar su aplicación en el Ministerio y lograr una adecuada información para la elaboración de las Notas a los Estados Financieros.	Notas a los Estados Financieros	7	4/07/2023	29/02/2024	34	0
33	2.AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6.3	Hallazgo No. 6. Situación Jurídica de Propiedades de Inversión. Administrativo (A).	No se tiene certeza del avalúo actual, junto con la falta de seguimiento y control de estos inmuebles por parte del Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas adscrita a la Secretaría General	Realizar visitas de seguimiento a cada uno de los inmuebles	Visitar los inmuebles de acuerdo al plan	Informe de comisión de servicios	10	1/09/2023	1/09/2024	52	0
34	2.AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6.4	Hallazgo No. 6. Situación Jurídica de Propiedades de Inversión. Administrativo (A).	No se tiene certeza del avalúo actual, junto con la falta de seguimiento y control de estos inmuebles por parte del Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas adscrita a la Secretaría General	Definir tipos de avalúo, presupuesto requerido e inmuebles por evaluar	Realizar mesas de trabajo con Subdirección Financiera, Administrativa y Entidades Liquidadas	Acta	3	17/07/2023	28/02/2024	32	0
35	2.AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7.1	Hallazgo No. 7. Segregación de funciones Subdirección Financiera - MADR Administrativa	Deficiencias de control interno en lo relacionado con la gestión y administración del riesgo y a la incorporación de los principios contenidos en el artículo 209 de la C.N., en cuanto a la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.	Actualizar el mapa de riesgos incluyendo el riesgo: "Segregación de funciones de los empleados de planta de la entidad" incorporando como control, alertas que evidencien el incremento de cargas laborales a funcionarios.	Generar el acto administrativo de riesgo cumpliendo los parámetros de la directriz en cuanto a la segregación de funciones.	Circular (directriz)	1	17/08/2023	28/02/2024	28	0
36	2.AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5	FNFORTEFRUTICOLA - CONTRATO 2200483 DE 2020 (GENICIAS 2021-2022 Hallazgo 5. Continuidad proyectos fitosanitarios convenio FNFRICA (A)	Las posibles causas del hallazgo son falencias del administrador del fondo en la planeación contractual por no medir el riesgo de la no celebración de los contratos propuestos y del MADR respecto a la vigilancia administrativa en la aprobación de los presupuestos y en la ejecución de los programas y proyectos.	Revisar, ajustar y actualizar el procedimiento interno de Control Presupuestal, Técnico y Financiero de la Participación del Ministerio en los Fondos Parafiscales y de Estabilización de Precios Agrícolas y Forestales	Revisar, ajustar y actualizar el procedimiento interno de Control Presupuestal, Técnico y Financiero de la Participación del Ministerio en los Fondos Parafiscales y de Estabilización de Precios Agrícolas y Forestales, con el fin de mejorar la vigilancia administrativa y el seguimiento a los planes programas y proyectos.	Procedimiento ajustado en lo relativo al formato de seguimiento a proyectos.	1	1/09/2023	30/05/2024	39	0
37	2.AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7	Hallazgo 7. Conformación Junta Directiva FNFR (A)	La posible causa del hallazgo se debe a falencias en las actuaciones del MADR respecto a la vigilancia administrativa en la validación del quorum cuando se celebran las reuniones del gobierno corporativo.	Revisar, ajustar y actualizar el procedimiento interno de Control Presupuestal, Técnico y Financiero de la Participación del Ministerio en los Fondos Parafiscales y de Estabilización de Precios Agrícolas y Forestales	Revisar, ajustar y actualizar el procedimiento interno de Control Presupuestal, Técnico y Financiero de la Participación del Ministerio en los Fondos Parafiscales y de Estabilización de Precios Agrícolas y Forestales, con el fin de mejorar la vigilancia administrativa que realiza el Ministerio frente a la conformación del quorum.	Procedimiento ajustado en cuanto a la verificación del quorum	1	1/09/2023	30/05/2024	39	0
38	2.AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	ORDENES EMITIDAS POR LA CORTE CONSTITUCIONAL EN LA SENTENCIA T-302 DE 2017	Debilidades en la articulación y coordinación entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como cabeza del sector y sus entidades adscritas y vinculadas, por la identificación de actividades y dificultades surgidas con ocasión de la pandemia del Covid-19 a nivel mundial entre los años 2020 - 2022	Desarrollar reuniones de articulación entre el MADR y sus entidades adscritas para trazar la ruta de intervención en el cumplimiento de las sentencias a cargo del sector agricultura.	Actas y documentos generados en los diferentes espacios.	Actas, listados de asistencia, videos de los espacios virtuales desarrollados	4	5/12/2023	31/07/2024	34	0
39	2.AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18	HALLAZGO No. 18 Entregas Duplicadas Convenio 20190462	Debilidades en la supervisión del convenio No. 20190462 para la entrega de alimentación bovina y aviarie	Deber de presentar en el desarrollo y ejecución de los contratos y/o convenios, la BASE DE DATOS de beneficiarios, y la misma, deberá ser entregada por el Contratista y/o Cooperante al Supervisor y a los operadores de campo, de manera que le permita a la supervisión fortalecer el seguimiento de los beneficios hasta el usuario final y evitar duplicidad de entregas	Estructurar por parte del Supervisor de acuerdo al objeto de Convenio y/o Contrato, los parámetros que debe contener la BASE DE DATOS, para hacer seguimiento desde la Supervisión	Acta de Supervisión con estructura de BASE DE DATOS que soporte solicitud al Cooperante o Contratista del deber de cumplir con la información de beneficiarios compartida al Supervisor y a los operadores en campo	1	1/03/2024	30/12/2024	43	0

40	FLA_40	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18.1	HALLAZGO No. 18 Entregas Duplicadas Convenio 20190462	Debilidades en la supervisión del convenio No. 20190462 para la entrega de alimentación bovina y enalaje	Referenciar los productos a entregar en cada componente con unidad de medida, para evitar que las decisiones del Comité Administrativo, alteren lo estipulado en la minuta	1	Difundir al interior de la Dirección, el deber de incluir en la estructura de Estudios previos y/o lemnos de referencia las Acciones de mejora, referenciados en los literales A), B), C) y D), las cuales deben ser tenidas en cuenta en el momento de estructuración de Contratos y/o Convenios.	Soporte de difusión al interior de la Dirección de las Acciones de mejora, referenciados en los literales A), B), C) y D).	1/03/2024	30/12/2024	43	0
41	FLA_41	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18.2	HALLAZGO No. 18 Entregas Duplicadas Convenio 20190462	Debilidades en la supervisión del convenio No. 20190462 para la entrega de alimentación bovina y enalaje	Referenciar en los estudios previos y/o lemnos de referencia y en las obligaciones del contratista o cooperante que si existe duplicidad la entrega de un bien o servicio que no sean complementarios uno del otro, dicho gasto en que se incurra será asumido por el cooperante o contratista	1	Realizar en la primera reunión de Comité Administrativo para aprobación del POA de los convenios y/o contratos de la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas, con presencia del Operador y del Supervisor, la definición de cuales servicios o productos del contrato y/o convenio, no podrán ser entregados a un mismo beneficiario y se determinen en el POA los soportes.	Acta de comité administrativo y de supervisión de los futuros convenios y/o contratos a suscribir por la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas con la acción de mejora referenciada en el literal D).	1/03/2024	30/12/2024	43	0
42	FLA_42	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19	HALLAZGO No. 19. Gestión documental, registro ante el comité local de prevención y atención de desastres (CLOPAD) Convenio 20210487	Debilidades en la supervisión del convenio No. 20210487 en cuanto a la inexistencia del requisito del registro del CLOPAD, para acceder al beneficio.	Fortalecer la función de la supervisión en lo relacionado con la verificación de requisitos exigidos en los términos de referencia y la minuta en los nuevos convenios suscritos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que sean de responsabilidad de la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas.	1	Realizar una socialización interna desde la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas con el personal que supervisa los convenios y/o contratos de esta naturaleza, donde se contemple otorgar beneficios a población afectada por declaratoria de calamidad en caso de presentarse.	Acta y/o agenda de memoria y/o lista de asistencia.	1/02/2024	30/06/2024	21	0
43	FLA_43	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	20	HALLAZGO No. 20. CONPES - CISAN	No se evidencia construcción participativa del Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional de La Guajira, de conformidad con lo establecido en el Documento CONPES 3944 de 2018, y su plan de acción "2.13 Coordinar la elaboración del Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Departamento de La Guajira, en conjunto con la Gobernación y demás entidades.	Desarrollar como acción correctiva, seguimiento al convenio 2022091 suscrito entre el MADR y el FNUJ, para verificar la articulación en la elaboración del plan departamental de seguridad alimentaria y nutricional de La Guajira, con la CISAN, la Gobernación y el comité departamental de seguridad alimentaria y nutricional, entre otros.	4	Realizar una socialización interna desde la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas con el personal que supervisa los convenios y/o contratos de esta naturaleza, donde se contemple otorgar beneficios a población afectada por declaratoria de calamidad en caso de presentarse.	Actas, video, listados de asistencia.	20/11/2023	31/07/2024	36	0
44	FLA_44	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	20.1	HALLAZGO No. 20. CONPES - CISAN	No se evidencia construcción participativa del Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional de La Guajira, de conformidad con lo establecido en el Documento CONPES 3944 de 2018, y su plan de acción "2.13 Coordinar la elaboración del Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Departamento de La Guajira, en conjunto con la Gobernación y demás entidades.	Ejecutar como activar preventiva para que en los convenios suscritos desde la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, se incluyan a los actores involucrados en el cumplimiento de las políticas públicas.	2	Estudios previos	Estructuración de estudios previos	20/11/2023	31/07/2024	36	0
45	FLA_45	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	21	HALLAZGO No. 21. Políticas FINAGRO-Comisión Nacional de Crédito Agropecuario	La Comisión Nacional de Crédito Agropecuario ni FINAGRO administrador del Fondo de Microfinanzas Rurales-FMR, no priorizaron, ni aprobaron coberturas especiales para que los pueblos indígenas de la Guajira en especial las comunidades Wayuu, tuvieran acceso al crédito y a los servicios financieros, contraviniendo lo establecido en el plan de acción del documento CONPES 3944 de 2018	Hacer Seguimiento a la formulación de la Política, en desarrollo de la Resolución 02 de 2022, a través de la cual, se determinó como beneficiarios especiales, entre otros, a las comunidades indígenas y étnicas.	1	Verificar las condiciones establecidas para las Comunidades Indígenas, en la Resolución del Plan Indicativo de Crédito 2024	Resolución del Plan Indicativo de Crédito 2024	15/12/2023	31/03/2024	15	0
46	FLA_46	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	21.1	HALLAZGO No. 21. Políticas FINAGRO-Comisión Nacional de Crédito Agropecuario	La Comisión Nacional de Crédito Agropecuario ni FINAGRO administrador del Fondo de Microfinanzas Rurales-FMR, no priorizaron, ni aprobaron coberturas especiales para que los pueblos indígenas de la Guajira en especial las comunidades Wayuu, tuvieran acceso al crédito y a los servicios financieros, contraviniendo lo establecido en el plan de acción del documento CONPES 3944 de 2018	Hacer Seguimiento a la formulación de la Política, en desarrollo de la Resolución 02 de 2022, a través de la cual, se determinó como beneficiarios especiales, entre otros, a las comunidades indígenas y étnicas.	1	Verificar las condiciones establecidas para las Comunidades Indígenas, en la Resolución del Plan Anual ICR-LEC de 2024	Resolución del Plan Anual ICR-LEC de 2024	15/12/2023	31/03/2024	15	0
47	FLA_47	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	21.2	HALLAZGO No. 21. Políticas FINAGRO-Comisión Nacional de Crédito Agropecuario	La Comisión Nacional de Crédito Agropecuario ni FINAGRO administrador del Fondo de Microfinanzas Rurales-FMR, no priorizaron, ni aprobaron coberturas especiales para que los pueblos indígenas de la Guajira en especial las comunidades Wayuu, tuvieran acceso al crédito y a los servicios financieros, contraviniendo lo establecido en el plan de acción del documento CONPES 3944 de 2018	Hacer Seguimiento a la formulación de la Política, en desarrollo de la Resolución 02 de 2022, a través de la cual, se determinó como beneficiarios especiales, entre otros, a las comunidades indígenas y étnicas.	1	Verificar las condiciones establecidas para las Comunidades Indígenas, en la Resolución del Plan Anual de Garantías 2024	Resolución del Plan Anual de Garantías 2024	15/12/2023	31/03/2024	15	0